Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	**CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO**
Demandante	Wilson Ferney Rojas Silva
Demandado	Yiny Milena Palomino Mejía
Radicación	50001 31 10 003 2018 00422 00
Asunto	**Fija nuevamente fecha audiencia inicial**
Fecha de la providencia	Doce (12(de junio de dos mil diecinueve (2019)

*En aras de garantizar el derecho de defensa de la demandada, se acepta la excusa presentada por su apoderado para solicitar el aplazamiento de audiencia programada con anterioridad a la que refiere su escrito por otro Despacho.

No obstante, advertirle que no habrá ligar ni serán admisibles más solicitudes de aplazamiento.

*Convocar a la audiencia inicial y/o única en los términos del auto de fecha 01 de abril de 2019

CITACIÓN A AUDIENCIA INICIAL Y/O ÚNICA

Clase de audiencia:	Inicial y/o audiencia única
Fecha:	**Agosto 16 de 2019**
Hora:	9:00 a.m.
Lugar de inicio:	Sala de audiencias número 218

ORDEN DEL DÍA

1. iniciación
2. Conciliación
3. Interrogatorio a las partes
4. Fijación del litigio
5. Práctica de pruebas
6. Alegatos de conclusión
7. Sentencia.

Se advierte a las partes que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos en que se funde la demanda, o las excepciones de mérito propuestas, (CGP, art. 372 num. 4º, inciso 1º).

Además se previene a las partes y a los apoderados que de no concurrir a la audiencia se les impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales. (CGP, arts. 372 num. 4º, inc. 5º y num. 6º, inc. 2º).

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza